

# LOS PLEITOS DEL OBISPO: LAS ALEGACIONES DE DON

## JUAN DE PALAFOX EN CONTRA DE LAS ÓRDENES REGULARES, 1640-1650<sup>1</sup>

Adrián Hernández  
González

*adrian.hernandezg@outlook.com*

Juan de Palafox, es sin duda alguna, uno de los personajes más trascendentes del periodo novohispano, puesto que desempeñó un importante papel al ser nombrado obispo de Puebla y virrey de la Nueva España. En su biografía<sup>2</sup> figura como una persona humilde, honesta, intelectual, al servicio de Dios y de la Corona; sin embargo, como cualquier personaje histórico tuvo sus motivos e intereses para llevar a cabo sus acciones. El obispo fue reconocido por intentar la secularización del clero regular. Aunque esta idea cobró fuerza en el siglo XVIII mediante la aplicación

---

1 Una primera versión sobre la presente investigación, fue presentada en el XXVI Encuentro Interno de Estudiantes de Historia, llevado a cabo los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2015 en las instalaciones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, bajo el nombre de *Clero Regular Vs Clero Secular: Alegaciones a favor del Estado eclesiástico y secular por Don Juan de Palafox y Mendoza*. Agradezco a los organizadores la invitación.

2 Véase González Rosende, Antonio de. *Vida del ilustrísimo y excelentísimo señor Don Juan de Palafox y Mendoza*. Madrid. Imprenta de Don Gabriel Ramírez, 1762.

de las Reformas Borbónicas, ya se venía pensando en consumir una reforma de dicha magnitud. El presente escrito tiene por objetivo comprender el proceso de secularización a través de la metodología de la Historia Global, la cual consiste en trazar vínculos para obtener una visión amplia del tema, que en este caso serán tres.

El primer eje abarcará El Concilio de Trento y los dos Concilios provinciales mexicanos. El segundo, el Clero Regular en Puebla: estructura, gobierno y bienes materiales y por último la secularización del clero regular. Para esto, se retomará la instauración y consolidación del clero regular en el siglo XVI y comienzos del XVII. Este punto es muy importante, ya que uno de los argumentos de Palafox para llevar a cabo dicho proceso, es que los regulares nunca obedecieron las órdenes de los obispos, tampoco las reformas emitidas por el Concilio de Trento y el Real Patronato, por consiguiente se entiende que se regían por sí mismos y en un principio se les dotó de una gran cantidad de privilegios para evangelizar a las Indias. Mediante los tres ejes, se obtendrá una mejor comprensión del conflicto desarrollado en la década de 1640 cuando Palafox ocupó el obispado de Puebla. La problemática no sólo giró en torno a los diezmos, sino también a la “administración de las almas”, además de los jesuitas, los franciscanos, dominicos y agustinos salieron perjudicados.

## ANTECEDENTES

### *Trento y los Primeros Concilios Provinciales Mexicanos*

En el Concilio de Trento, llevado a cabo entre 1545 y 1563 –siendo brevemente interrumpido en dos ocasiones–, se acordaron las principales medidas que se aplicarían en cada diócesis. Entre ellas existían una serie de disposiciones:

[...] que ratificaban el control de los obispos sobre las parroquias y otros beneficios curados y, en general, sobre la prédica del evangelio, reconocida en Trento como su principal ministerio. Así, por ejemplo, en las primeras fases del concilio se estableció que para tomar a cargo una parroquia o cualquier otro beneficio, era necesario contar con licencia del obispo, quien para otorgarla debía primero examinar al pretendiente. Además, se ordenó a los prelados la residencia, y visitar su diócesis con regularidad, para así vigilar, disciplinar y castigar a los distintos sectores sociales.<sup>3</sup>

Como se puede observar, los decretos refuerzan la figura de los obispos, además de su autoridad y para tener el cargo de una parroquia es necesaria su autorización y licencia. Este acuerdo desató numerosos conflictos, en América se vería reflejado en las órdenes religiosas, puesto que rea-

<sup>3</sup> Rubial García, Antonio *et al.* *La Iglesia en el México colonial*. Antonio Rubial García (Coord.). México, Universidad Nacional Autónoma de México-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013. p. 140.



lizaban las tareas de los clérigos seculares, tenían jurisdicción en vastos territorios y seguían las órdenes de sus abades y priores. En gran medida, esto se debió a que el clero secular en América se encontraba en construcción.

Mientras todos estos acuerdos eran discutidos en Europa, en Nueva España se llevó a cabo el Primer Concilio Provincial Mexicano entre julio y noviembre de 1555. Éste fue una extensión de las reformas de Trento. Fue convocado por fray Alonso de Montúfar y asistieron los obispos de Tlaxcala, Chiapas, Antequera de Oaxaca, Michoacán, el delegado del obispo de Guatemala, las autoridades del clero secular y regular, el cabildo de la Ciudad de México, el virrey Velasco y los miembros de la Real Audiencia. El objetivo, tanto en Trento como en la Nueva España, fue:

[...] constituir y dar ordenamiento jurídico a la nueva provincia eclesiástica mexicana [...] Así el primer concilio acordó, con anuencia de todos los obispos, el orden a seguir para la evangelización y administración de los sacramentos; normó en torno a la formación del clero y el pueblo y la reforma de costumbres; por último, dictó las medidas necesarias para crear un aparato judicial que permitiera a los obispos hacer efectiva su jurisdicción<sup>4</sup>.

Los acuerdos se redactaron en 93 capítulos y es notorio, tanto en los capítulos como en

las reuniones conciliares, el interés de los obispos por establecer una jerarquía eclesiástica, tanto es así que el 15 de agosto de 1565 –por órdenes de Trento– se convocó al Segundo Concilio Provincial Mexicano, en el cual nuevamente destacó Alonso de Montúfar, los obispos de Tlaxcala, Nueva Galicia, Chiapas, Yucatán y Antequera de Oaxaca; en esta ocasión intervino el procurador del obispado de Michoacán, el cabildo catedralicio de México, Jerónimo Valderrama (visitador general de la Nueva España), los oidores Ceynos, Villalobos, Puga y Villanueva junto con los regidores del cabildo civil de la Ciudad de México. En esta reunión, se redactaron 28 nuevos estatutos donde:

[...] se normó sobre la práctica de la confesión, los actos litúrgicos, así como sobre la vida y conducta de los curas párrocos y del pueblo. A diferencia del primer concilio, las normas del segundo apenas si trataron sobre la sujeción de los religiosos. En su capítulo tercero se rogó y encargó a los frailes oír, recibir con caridad y consolar legos sacerdotes que fueren a confesarse con ellos [...] En el séptimo se solicitó a los religiosos que si algunos curas o vicarios les pidieran predicar o confesar en sus partidos, lo hicieran de buena gana, en especial donde el vicario o cura ignorara la lengua de los indios.<sup>5</sup>

4 *Ibidem*, p. 141.

5 *Ibidem*, p. 144.

*El Clero Regular en Puebla: estructura, gobierno y bienes materiales*

A continuación, se analizará el segundo eje que corresponde a la estructura del clero regular, especialmente los franciscanos, agustinos y dominicos, pues en ellos se centra la fuente primaria las *Alegaciones* que le envía Palafox al rey Felipe IV donde presenta los conflictos con dichas órdenes en el obispado de Puebla; además, se estudiarán su gobierno y bienes materiales, principalmente sus conventos. Como se mencionó en un principio, la investigación está enfocada en el momento en que se instauran las tres órdenes y van conformándose, a lo largo del siglo XVI y XVII, situación que encontrará Palafox a su llegada a Puebla.

*I. Orden de San Francisco*

La primera orden religiosa en llegar a la Nueva España fue la Orden de los Hermanos Menores, conocida comúnmente como los franciscanos. Uno de los primeros frailes fue de origen flamenco, Fray Pedro de Gante quien llegó a la Nueva España en 1524, pero definitivamente se puede hablar de una instauración hasta la llegada de los “doce”,<sup>6</sup> encabezados por Fray Martín de Valencia, quien se encargó de desarrollar las estrategias para la evangelización. Los franciscanos, por haber sido los primeros:

[...] tuvieron para sí todo el territorio de modo que su distribución cubrió los principales centros de población que los españoles encontraron en las mesetas centrales. La estructura organizacional de la Orden se fue consolidando conforme avanzaron el tiempo y las pretensiones del Patronato. Poco después de iniciada la evangelización, se definió una estructura conformada por el Comisario general, capítulo provincial, ministro provincial y los guardianes de los conventos. Acerca de la estructura que tenía la Orden en Nueva España, dentro de la cual se inserta este convento [...].<sup>7</sup>

Es cierta la afirmación del Maestro Peña Espinosa sobre la instauración de los franciscanos, cómo se fueron apropiando del territorio conquistado y se encargaron de la evangelización. Los primeros obispos, como Fray Juan de Zumárraga pertenecieron, a la Orden de Hermanos Menores. Volviendo a Puebla, tuvieron la misión de evangelizar la región actual de Puebla-Tlaxcala. La Angelópolis fue fundada bajo la presencia de los franciscanos, destacó el obispo Fray Julián Garcés, perteneciente a la Orden de Predicadores. La ciudad de Puebla estuvo a cargo de esta orden, aquí edificaron el primer convento llamado Cinco Llagas de Nuestro Padre San Francisco fundado en 1533.<sup>8</sup> Lo anterior está ligado a la atención espiritual de la pobla-

7 Peña Espinosa, Jesús Joel. “Construyendo la república cristiana en Indias: el catolicismo en la ciudad episcopal de Puebla de los ángeles, 1526-1606”, Tesis de Maestría, Universidad Pontificia de México, 2005. p. 58.

8 *Idem*.

6 Alegoría que se hace de los doce discípulos de Cristo.

ción. Una de sus primeras funciones fue servir como enfermería y para 1550 se había desarrollado un espacio para dicha actividad. Pero no sólo fue enfermería, sino, como la gran mayoría de los conventos, sirvió como casa de estudios y noviciado; en palabras del Mtro. Peña Espinosa:

El hecho de ser un convento urbano favoreció estas actividades que desempeñaba la orden, pues las posibilidades de sobrevivir eran, quizá potencialmente mayores, ya que los españoles estarían en mejores posibilidades de contribuir al sostenimiento del convento, lo cual no discrepaba de su afán protector sobre los indios pues de esta manera una población de frailes tan numerosa no sería oneroso para éstos. Según la relación dada al visitador Ovando en 1570, residían en el convento angelopolitano 16 profesos y cuatro novicios, de los profesos siete eran sacerdotes, tres coristas y seis legos. En este convento se administraban los sacramentos a indios y españoles [...] el convento adquirió rápidamente presencia en la estructura de la Orden y en 1570 se afirmó que la celebración de los capítulos se tunaba entre el convento de México y el de Los Ángeles. Hacia 1632 se estableció también como casa de estudios de Teología, según el acuerdo que tomó el definitorio en el convento de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala [...] En el siglo XVII la Orden construyó y administró las 14 capillas que componían el Vía Crucis promoviendo esta piadosa devoción sobretodo entre los indios.<sup>9</sup>

En resumen, la Orden de San Francisco tenía el control espiritual y económico de la ciudad de Puebla, su convento contaba

con todo tipo de servicios, tanto espirituales como educativos. Por estos motivos, son los primeros en rechazar las órdenes de Palafox,<sup>10</sup> puesto que eran dueños de diversas propiedades y llevaban a cargo muchas labores del clero secular, además de no obedecer las reformas de Trento y de los Concilios Provinciales Mexicanos. Por consiguiente, Puebla era una de muchas zonas a cargo del clero regular, quienes eran los encargados de la administración de las almas como lo señala Palafox en sus *Alegaciones* enviadas a la Corona.

## 2. Orden de Predicadores

La Orden de Santo Domingo está muy vinculada a la situación general del virreinato. Los dominicos llegaron a la Nueva España el 23 de julio de 1526, al frente de ellos se encontraba fray Tomás Ortiz, quien desempeñaba el cargo de Vicario General. Esta orden estuvo presente en todos los asuntos, principalmente políticos, como el intento de instauración de la Primera Audiencia, el cual fracasó. Regresando a la Angelópolis. No se sabe la fecha en que se instauraron y comenzaron la construcción de su convento, algunos autores como Fr. Francisco de los Ríos Arce apunta a 1534 y Echeverría y Veytia afirma que fue en 1535.<sup>11</sup> La Orden se instala dentro del pro-

9 *Ibidem*, p. 63.

10 *Op cit.* nota 3, p. 50.

11 *Ibidem*, p. 64.

ceso que compone la mejoría de ésta con el poder civil. A su llegada, no fueron bien vistos debido a los conflictos que tuvieron con la Primera Audiencia y el obispo de México fray Juan de Zumárraga,<sup>12</sup> finalmente quien puso fin al conflicto y dio el consentimiento para la instauración de la Orden de Predicadores fue Fr. Julián Garcés fundador de la ciudad de Puebla junto con los franciscanos.

Una vez en Puebla, el obispo Garcés les otorgó las propiedades donde construirían su convento, pero no pudo intervenir el obispo por sí mismo, ya que para el otorgamiento de una Merced (repartimiento de tierras), era necesaria la aprobación del cabildo civil. En palabras del Mtro. Peña:

[...] a pesar de que este acuerdo pudiese insinuar que se trató de una dotación a favor del convento de Santo Domingo, en la redacción del acuerdo dice aceptar la propuesta señalando como propios de la ciudad los solares “junto a Santo Domingo”. Sin embargo estos solares más tarde quedaron en manos de los padres dominicos pues fueron los destinados para el Colegio de San Luis. La consolidación de la casa de Puebla no fue fácil y representó muchos esfuerzos de parte de los predicadores. En algunas ocasiones recibieron el apoyo de las autoridades civiles para poder continuar la construcción de su convento, pues en razón de ser un centro de formación tenía como elevado número de habitantes a quienes era necesario sustentar.<sup>13</sup>

Una vez que lograron finalizar la construcción de su convento, en el inmueble habitaban aproximadamente 40 frailes, que aprendían Gramática y Teología, por consiguiente, el gasto de la manutención era alto. Las propiedades que tenían no eran suficientes para satisfacer sus necesidades económicas, sus haciendas requerían de enormes inversiones y lo único que podían sostenerlas eran las limosnas, las capellanías y las pitanzas; desgraciadamente esto propició el endeudamiento de la Orden. En general:

[...] la situación económica de los predicadores al empezar el último cuarto del siglo XVII no era halagüeña y se complicó con los ataques que las órdenes religiosas empezaron a recibir de ciertos grupos de españoles quienes se oponían a que pudieran adquirir bienes [...] El abasto de agua siempre resultó el talón de Aquiles del ayuntamiento, dolor de cabeza para la ciudad y causa de conflicto entre sus habitantes. Tempranamente el convento dominicano gozó de su propia toma de agua, venero que llegó a compartir con el convento de Nuestra Señora de Gracia, de los padres agustinos. Los predicadores se sirvieron de la data y además colocaron una pila en la parte exterior del convento para el servicio de los vecinos.<sup>14</sup>

### 3. Orden de San Agustín

La O.S.A arribó a la Nueva España el 22 de mayo de 1533, dicha Orden se encargó de evangelizar en zonas aún desocupadas

12 El protagonista de estos conflictos fue Santa María y Betanzos, *Ibidem*, p. 65.

13 *Ibidem*, p. 68.

14 *Ibidem*, p. 70.



por los dominicos y franciscanos. Fueron la tercera Orden en establecerse en la ciudad de Puebla y su llegada estuvo acordada en el Capítulo Provincial llevado a cabo en el Convento de la Ciudad de México. El 10 de enero de 1548:

[...] se presentaron ante el Cabildo Catedral para solicitar licencia de establecer su convento en la Angelópolis, a lo que el Cabildo contestó afirmativamente no sin dejar sentir las diferencias que existían entre las autoridades episcopales y las Órdenes [...] Artífice del asentamiento agustino fue Fray Diego de Vertabillo, a quien el 13 de febrero de 1548 se le hizo merced de 16 solares (2 cuadras) para la construcción del convento de San Agustín. Esta primitiva dotación no satisfizo al religioso por lo que a los pocos días, el cinco de marzo, pidió un área que servía para tianguis de indios [...] Echeverría y Veytia señala que desde 1546 vivían ya los religiosos en la ciudad y que construyeron un pequeño convento, el cual dejaron cuando el ayuntamiento les dio los 16 solares en marzo de 1548 donde estaba el tianguis de San Hipólito.<sup>15</sup>

En ese punto establecieron de forma definitiva su convento llamado Nuestra Señora de Gracia.

El convento, fue creciendo poco a poco a lo largo del siglo XVI, pero hay que centrarse en sus ingresos económicos y bienes adquiridos. En agosto de 1549, Verbatillo solicitó un otorgamiento al cabildo para que el convento de la O.S.A fuese abastecido de agua, como respuesta, el ayunta-

miento les brindó una mitad, la otra parte le pertenecía al convento de Santo Domingo. La cantidad que recibía era abundante, de acuerdo con lo descrito por el prior fray Alonso de Villalpando quien había cedido dos pajas de agua entre Juan Gago y Diego de Villanueva.<sup>16</sup> El convento tuvo buen abastecimiento por mucho tiempo, sin embargo, a la larga generó diferencias entre ambas órdenes. El Mtro. Peña Espinosa expone que los principales ingresos para el convento fueron:

Los censos que en su favor reconocieron, desde 1553, diversos particulares, así como los inmuebles que fueron recibiendo. Fueron arrendadores del ayuntamiento pues las casas del matadero (carnicería) del carnero eran de su propiedad y cuando los obligados del abasto mudaron el matadero a otro sitio, los frailes destinaron ese predio como área para sembrar hortalizas [...] Los conventos urbanos de la Orden tuvieron como principales funciones ser noviciados, enfermerías, hospederías o casas de estudio; su actividad entre los indios se limitó a la administración en algún barrio. El convento de Nuestra Señora de Gracia también se destinó para la formación de los religiosos, en 1577 se prohibió la recepción de novicios en la Orden que no fueran los de México, Puebla y Guayangero. Este convento fue adquiriendo importancia hasta convertirse el segundo en prelación entre los de la provincia como se puede observar en la graduación establecida por el Definitorio del cuatro de noviembre de 1586, en la lista el convento de Puebla ocupa el segundo lugar inmediatamente después del convento

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 75.



de la ciudad de México y antes del Colegio de San Pablo. Esta situación y los apoyos que recibió de los fieles y ya en 1605 en el convento había 70 religiosos, lo cual da una idea de los gastos e ingresos de la casa de Los Ángeles. Sus ingresos, estimados hacia 1605, eran de cerca de 10,000 pesos anuales gracias a las 17 casas que poseían en la ciudad y las tierras en el Valle de Atlixco.<sup>17</sup>

En conclusión, se puede ver que las órdenes regulares no mostraban preocupación alguna por seguir los decretos del Concilio de Trento y los Concilios Provinciales Mexicanos, tampoco era su prioridad erigir una catedral como sede del obispado, la antigua catedral era de un metro de altura y con techo de paja, tampoco pensaban en seguir las Cédulas Reales; su único interés se centraba en sus conventos, ver que estuvieran completos, que no les faltase agua, tierras para sembrar, novicios y profesores para la educación, la evangelización de los indios y sus diferencias personales. Cuando Palafox ocupó el obispado de Puebla se encontró con todos estos problemas, cada quien hacía lo que quería, no existía orden y el obispado estaba descuidado, incluso faltaba un seminario donde se educase el clero secular. Otra desventaja es que el clero regular sólo obedecía a sus priores o abades, no estaban sujetos a un obispado y no seguían las órdenes de ningún monarca, tal es el caso de la Compañía de Jesús,

famosa por haber sido la principal antagonista de Don Juan de Palafox, pues obedecían únicamente las órdenes del papado. Todo esto quedó plasmado en la obra que se estudiará a continuación: las *Alegaciones* donde expuso todos los motivos justificando su intento de “secularización y/o sujeción” del clero regular ante el obispado y la Corona, en el texto menciona a las tres órdenes que refirieron anteriormente.

## LA SECULARIZACIÓN

### *Las Alegaciones de Palafox*

Palafox se encontró con todas estas dificultades cuando llegó a Puebla. Como se mencionó, el clero regular estaba bastante preocupado por sus conventos y sus riquezas que por la diócesis en general, tanto fue así que el proyecto de la Catedral quedó inmovilizado por mucho tiempo. Palafox, al ser un hombre de letras, tenía una concepción del gobierno que retoma del *Príncipe* de Nicolás de Maquiavelo, en específico adaptando esta frase: “cuando los elementos necesarios son los buenos administradores en vez de ser el oro”. Para el obispo, la base de una sociedad –acorde a la voluntad divina– es tener personal administrativo lo suficientemente efectivo para llevar a cabo un buen régimen. En cuanto al gobierno, lo consideraba necesario para adquirir armamento, construir y mantener seminarios, reclusorios para las

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 76.





prostitutas, escuelas, orfanatos, entre otros.<sup>18</sup> De la misma forma “los recursos de una nación deberían ser administrados adecuadamente por funcionarios rectos y temerosos de Dios, los cuales evitarían su mal uso”.<sup>19</sup> Pero no solo tenía una concepción del Estado, sino también de la propia Iglesia:

Su concepción de la Iglesia, uno de los factores que más le ayudaron, le permitía comprender las cuestiones eclesiológicas según una perspectiva muy bien definida de la totalidad orgánica del Estado católico (su metáfora predilecta era describir a la sociedad como un cuerpo humano. Consideraba que la Iglesia era la cabeza de una nación, inseparable de ésta por ser vital y por ser la fuerza que la guiaba. En consecuencia, pensaba que el sector del clero más cercano a los laicos, es decir, el clero secular, tenía una importancia mucho mayor que el regular. Para él, los sacerdotes diocesanos constituían la esencia del cuerpo clerical, cuyos demás miembros ocultaban una posición marginal. Sólo el clero secular compartía la vida de la gente y podía instruirlos acerca de los caminos de Dios. Consecuentemente, era indispensable que los seculares tuvieran una buena formación, viviesen de acuerdo con una moral inmaculada y se dedicaran a llevar de la mano a los laicos al cumplimiento del deber [...].<sup>20</sup>

Todas estas ideas le trajeron problemas con el clero regular. El conflicto más co-

nocido fue con la Compañía de Jesús, entre ellos destacaron dos bandos: los palafoxianos (criollos) y los burócratas que apoyaban fuertemente a los jesuitas.<sup>21</sup> Todo esto surgió en el año de 1639 en el cabildo catedral poblano con los jesuitas: “cuando sobrevino una discusión acerca del rico canónigo prebendado Fernando de la Serna, poblano que hizo pública su decisión de patrocinar el nuevo colegio de los jesuitas que éstos pretendían establecer en Veracruz, y dotarlo con una hacienda de ganado lanar, cuyo valor era, según Palafox, de 70,000 pesos”.<sup>22</sup> El principal problema, que existió desde un principio, fue el “diezmo”. El clero secular se mantenía a base del 10% de producción agrícola y ganadera que la feligresía aportaba anualmente.<sup>23</sup> Este asunto, aunque fue fuerte, se dejó rápidamente a un lado, puesto que antes de su llegada, Fernando de la Serna y el canónigo del cabildo catedral Juan de Merlo tuvieron un serio enfrentamiento en donde De la Serna privó “a las arcas diocesanas de un considerable ingreso anual”.<sup>24</sup> Merlo se enfureció y declaró a De la Serna como responsable de esta pérdida, sus pares hicieron todo lo posible con tal de defenderlo y acudieron a los tribunales.<sup>25</sup>

18 Israel Irving, Jonathan. “Juan de Palafox en Puebla de los Ángeles (México)” en *El virrey Palafox*. Ministro de Educación, Cultura y Deporte, España, 2000, p. 167.

19 *Idem*.

20 *Ibidem*, p. 168.

21 *Idem*.

22 *Ibidem*, p. 169.

23 *Op Cit.* nota 3, p. 48.

24 *Op Cit.* nota 18, p. 169.

25 *Idem*.

Las reformas que Palafox emprendió para el clero secular y la ciudad de Puebla, eran un ejemplo para que las órdenes regulares hicieran lo mismo. En primera instancia, mientras el conflicto de los diezmos se iba calmando:

Palafox dirigía especial atención del clero secular a otros numerosos asuntos y comenzaba casi inmediatamente a dictar las medidas necesarias para llevar efecto las reformas que se proponía: la catedral y las iglesias de la ciudad fueron lavadas y limpiadas; el clero secular poblano empezó a vestir con sencillez y afeitarse la barba, hábitos de su prelado; se dieron muchas nuevas reglas acerca de las funciones religiosas, los procedimientos y la disciplina; se reformaron los conventos de monjas; las prostitutas fueron expulsadas de las plazas, y así sucesivamente.<sup>26</sup>

Pero, no sólo fueron los jesuitas, ¿Qué acciones emprendió el obispo para con las demás órdenes religiosas? El Dr. Antonio Rubial expone que se llevó a cabo una secularización de 36 doctrinas administradas por los franciscanos, dominicos y agustinos, a causa de no presentar el examen de idoneidad que había decretado la Corona y del cual los obispos eran los principales responsables.<sup>27</sup> ¿Cuál era la opinión del obispo? Para responder esta pregunta es necesario acudir a un libro escrito por Palafox titulado *Alegaciones en favor del*

*Clero, Estado Eclesiástico, i Secular, Españoles, e Indios del obispado de la Puebla del Ángeles...*,<sup>28</sup> de 1640. En dicha obra, se exponen los conflictos que tuvo el obispo con los franciscanos, dominicos y agustinos. El texto está dedicado al rey Felipe IV y desde un principio advierte que el problema con dichas órdenes es la “administración de las almas” y para eso solicita:

[...] i suplica a V.M. el Clero de esta diócesis tan numerosa y docta. Esta la que exhortan las ordenes de V.M. Esta que tiene establecida la iglesia y la costumbre general de los reinos: es a saber que los Regulares vivan dentro de la profesión claustral, i religiosa perfectamente ocupados; i los clérigos en la administración de las almas para que fueron instituidos, instruidos i ordenados quando en esta diócesis se hallan setecientos sacerdotes clérigos capaces de estas administraciones naturales i patrimoniales; y más de doscientos de menores Ordenes que se van criando para este mismo intento [...] Hallase oy (Señor) removidos los Regulares de las Doctrinas que inválidamente administran en el obispado de la Puebla, aviendose esto obrado en virtud de órdenes de V.M i provisiones de su Audiencia Real. V.M. dio la disposición, la Audiencia la forma y la ejecución: no quisieron los religiosos rendirse al Real patronado; porque nunca han tenido por conveniente sujetarse a el, por ser sus reglas opuestas a su religioso instituto.<sup>29</sup>

28 Palafox y Mendoza, Juan de. *Alegaciones en favor del Clero, Estado Eclesiástico, i Secular, Españoles, e Indios del obispado de la Puebla del Ángeles...* 1640. Fondo Antiguo, Manuscritos Mexicanos, Siglo XVII, localizado en Biblioteca Histórica José María Lafragua.

29 *Ibidem*, p. 3. Transcripción respetando la ortografía original.

26 *Idem*.

27 *Ibidem*, p. 285.



La principal justificación de Palafox al enviar estas *Alegaciones* al rey, es mostrar por qué las órdenes no obedecían los acuerdos del Concilio de Trento, el Real Patronato y las Cédulas Reales. En palabras del Dr. Leonardo Lomelí Vanegas:

“El conflicto entre Palafox y las órdenes religiosas comenzó en la diócesis poblana en 1641, cuando el obispo quitó 34 doctrinas de indios al clero regular para dárselas al secular y proveer curatos. Aunque las órdenes afectadas, entre las cuales no figuraban los jesuitas, apelaron al rey de España, Felipe IV confirmó la decisión de Palafox por considerarla apegada a las nuevas normas sobre pastoral aprobadas por el Concilio de Trento”.<sup>30</sup>

El rey siempre apoyó las acciones de Palafox, pues además era, en un principio, protegido del ministro favorito del rey: el Conde-duque de Olivares. Palafox siempre fue leal a la Corona, nunca tuvo por qué actuar en contra de ella, siempre iba a cumplir todos los mandatos reales y episcopales, protegía sus intereses y servía a la feligresía. Regresando a la fuente primaria, no sólo fue la “administración de las almas”, también la doctrina. En la Alegación primera, la cual aborda el problema con la Orden de los Hermanos Menores, menciona que los franciscanos habían olvidado los decretos del *Capítulo General* llevado a cabo en

1633 en la imperial ciudad de Toledo, dicho Capítulo fue redactado por Fr. Gaspar de la Fuente. En la alegación Palafox señala:

Quanto a las Doctrinas que los religiosos sirven en las provincias de Indias, para enseñanza i conversión de los indios, dixeron que reconoce la Religión le será más útil, i conveniente dexarlas para escusar gravísimos daños que comúnmente padece la disciplina regular de estar los religiosos libres mucho tiempo del retiro i disciplina conventual con que en muchos suele mortificarse el fervor religioso, faltando a la atención que pide la pureza de Nuestro Estado. Pero por quanto no toca a la religión ajustar las conveniencias que V.M puede tener en que los religiosos sirvan en ese ministerio para mayor obediencia, y más pronta ejecución de la voluntad de su majestad, renuncia la religión qualquier derecho que tener dichas doctrinas; esperando solo las órdenes de V.M. para ponerles en debida ejecución. Fray Gaspar de la Fuente, Difinidor General, y Secretario del Difinitorio [...] Los indios, i los españoles pidiendo a favor del clero, el Obispo, i todos los eclesiásticos defendiendo el derecho, i posesión en que se halla el clero; V.M. confirmando, i aprobando lo hecho a favor del clero, i remitiendo a justicia las partes; i los religiosos franciscanos renunciando cualquier derecho que tengan, como contra de este Decreto del Capítulo General [...] Según lo referido, no pueden los religiosos de San Francisco ser partes en esta causa, ni sería conforme al santo zelo que tuvieron al renunciarla, ni al deseo que tiene V.M que se reduzcan, las doctrinas al uso común de la iglesia, dejar de admitirlas su renunciación en las que esta profesando el clero de la Puebla de los Angeles y Nueva Vizcaya.<sup>31</sup>

30 Lomelí Vanegas, Leonardo. *Breve Historia de Puebla*, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México, 2001. p. 83.

31 *Ibidem*, pp. 11-18. La Transcripción respeta la ortografía original.

Como resultado, el proceso de secularización trajo la enemistad con el clero regular. Los franciscanos fueron los primeros en negar todas las reformas que emprendía el obispo Palafox, así mismo la población, especialmente los indígenas, que eran los más allegados a los Hermanos Menores; sin embargo el rey continuó fortaleciendo la autoridad del clero secular, como bien señala el Dr. Lomelí Vanegas.<sup>32</sup> Pero Palafox no sólo mantenía enemistad con el clero regular, también con el propio virrey, el conde de Salvatierra, nombrado en 1642:

Palafox había animado explícitamente a Salvatierra a promover el clero secular, refrenar a las órdenes regulares y consolidar la reforma de las parroquias. El conde hizo justamente todo lo contrario una de sus primeras medidas consistió en confirmar y ampliar la instrucción que el duque de Escalona había dado a los alcaldes mayores en contra del criterio de Palafox para que continuara asignando indios a los frailes franciscanos, incluso en la diócesis de Puebla.<sup>33</sup>

Retomando la afirmación de Jonathan Irving, se deduce que el virrey, perteneciente al bando burocrático apoyó fuertemente a las órdenes, motivo por el cual los agustinos, dominicos y franciscanos le

pidieron que revocara todas las reformas hacia sus parroquias; poco a poco fueron negando a Palafox hasta que los franciscanos de Puebla y México cambiaron de estrategia, hicieron un examen de moralidad y lenguas que les había aplicado el personal del obispo y argumentaron que habiendo cumplido y obedecido sus órdenes, era justo que les regresase el derecho que tenían sobre las parroquias.<sup>34</sup> Muy buena estrategia para aturdir al obispo, quien se encontraba entre la espada y la pared, por otro lado la Corona mandó un comunicado advirtiéndole que pusiera fin de una vez por todas a dicho conflicto; sin embargo al hacer caso omiso a dicho comunicado, la Corona suspendió su visita y lo llamó de regreso a España. Para 1643 había quedado desprotegido, el conde-duque de Olivares había caído y un nuevo enemigo había surgido, éste era el Conde de Salvatierra. En 1648 le llegó una orden del rey, lo quería de regreso, esto supuso el fin de la secularización, el abandono de muchos proyectos que aún estaban inconclusos y tener que dejar el obispado de Puebla con quien se sentía sumamente identificado.<sup>35</sup>

#### CONSIDERACIONES FINALES

Palafox continúa siendo un personaje muy estudiado del periodo novohispano.

<sup>32</sup> *Idem.*

<sup>33</sup> Álvarez Toledo, Cayetana de. *Juan de Palafox obispo y virrey*, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, Madrid, 2011. p. 287.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 289.

<sup>35</sup> *Op Cit.* nota 18, pp. 169-70.

Recientemente, el 5 de junio de 2011 fue beatificado en el Burgo de Osma, donde murió; la causa fue aprobada por la Santa Sede y el papa Benedicto XVI después de 4 siglos de insistencia. Palafox es recordado por inaugurar la primera biblioteca pública en las Américas: la Biblioteca Palafoxiana, en la segunda ciudad más importante del virreinato y donde se concentra todo el conocimiento; además, hizo todo lo posible por reforzar la figura de los obispos. Su personalidad como erudito y hombre de letras con ideas revolucionarias le consiguieron la enemistad con muchos funcionarios a quienes deseaba reformar, quería despedir a los incompetentes y solicitar para dichos cargos a los más capacitados, fue protector de los indios y estuvo en constante contacto con los criollos quienes terminaron siendo sus aliados en todos los conflictos contra el bando burocrático.

Desgraciadamente, las condiciones no eran las favorables para llevar con éxito la secularización de los órdenes regulares. A pesar de su carácter fuerte, el contexto de la Monarquía Hispánica no le permitió al rey apoyar las acciones del obispo, esto debido a la Crisis del Siglo XVII que golpeó fuertemente a España, quien lucharía por mantener su hegemonía en el continente europeo. Sin embargo, no será el único intento. Un siglo después, cuando las ideas de la Ilustración llegaron de la Península a las Indias, se dio el momento adecuado para que estas políticas se lleven a cabo

sin ningún obstáculo, a grado de expulsar a la Compañía de Jesús que tenía el monopolio de la educación, y habían golpeado fuertemente a Palafox; además detuvieron en numerosas ocasiones su causa de beatificación durante el siglo XVIII.

La historiografía oficial ha mostrado a un Palafox humilde, letrado, fiel a Dios y a la Corona, en resumen, como una víctima. En parte es cierto, pero también se debe reconocer que tuvo sus impulsos, enojos, frustraciones e intereses para tomar drásticas medidas, por lo tanto hay que eliminar la idea de la “Historia Maniquea” de buenos y malos; en este caso, los antagonistas serían los jesuitas y las demás órdenes regulares y el protagonista Palafox. En cambio, se debe analizar lo complejo que fue este proceso, no sólo en el momento, sino posteriormente, porque responde a una necesidad de control por parte del rey, quien ejercía el Real Patronato; es decir, era el jefe de la Iglesia en América y podía designar a los obispos.

Para comprender mejor el tema, se empleó la metodología de la Historia Global, el ir trazando los ejes permitió ver los antecedentes y las repercusiones de las acciones de Palafox. Con esto, se observa la participación de una región en el contexto global, es decir nada, es particular, todo va respondiendo a las circunstancias acontecidas en los países hegemónicos.

La invitación es a reflexionar cómo se debe escribir la historiografía y ver a los

personajes. Actualmente, en un mundo globalizado, surgen nuevas preguntas, metodologías en la investigación, propuestas y estudios que permiten analizar desde otros puntos de vista los acontecimientos del pasado. Esto no quiere decir que los estudios hasta el momento realizados, se desacrediten, por el contrario, se recurre a ellos y se observa dónde hace falta un estudio; es ahí que comienza la investigación. Finalmente, aún falta mucho por estudiar, no solo de Palafox y el periodo novohispano, sino en general de todas las épocas históricas y demás temas.

## Referencias

- Álvarez Toledo, Cayetana de, *Juan de Palafox obispo y virrey*, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, Madrid, 2011.
- Israel Irving, Jonathan, "Juan de Palafox en Puebla de los Ángeles (México)" en *El virrey Palafox*. Ministro de Educación, Cultura y Deporte, España, 2000.
- Lomelí Vanegas, Leonardo. *Breve Historia de Puebla*, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- Rubial García, Antonio et al., *La Iglesia en el México colonial*. Antonio Rubial García (Coord.), Universidad Nacional Autónoma de México y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2013.
- Palafox y Mendoza, Juan de, *Alegaciones en favor del Clero, Estado Eclesiástico, i Secular, Españoles, e Indios del obispado de la Puebla del Ángeles...* 1640, Fondo Antiguo, Impresos Mexicanos, Siglo XVII, localizado en Biblioteca Histórica José María Lafragua.
- Peña Espinosa, Jesús Joel, *Construyendo la república cristiana en Indias: el catolicismo en la ciudad episcopal de Puebla de los ángeles, 1526-1606*. Tesis de Maestría, Universidad Pontificia de México, 2005.